

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 046-2019/SBN-GG**

San Isidro, 09 de mayo de 2019

**VISTOS:**

El Memorando N° 0124-2019/SBN-DNR-SDNC de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por la Subdirectora de Normas y Capacitación (e); el Memorando N° 0325-2019/SBN-DNR de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por el Director de Normas y Registro; el Informe N° 136-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 08 de mayo de 2019, emitido por el Supervisor de Personal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución N° 062-2018/SBN-GG se encargó a la servidora civil Sara Corina Córdova Llacza, a partir del 28 de mayo de 2018, las funciones de Subdirectora de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Memorando N° 0124-2019/SBN-DNR-SDNC de fecha 06 de mayo de 2019, la Subdirectora de Normas y Capacitación (e) comunica al Director de Normas y Registro que hará uso de su período vacacional del 13 al 20 del año en curso; por lo que, a fin de no perjudicar la operatividad de la Subdirección que tiene a su cargo propuso que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones de la mencionada Subdirección, el servidor civil Aldo Muñoz Saldaña;

Que, con el Memorandum N° 0325-2019/SBN-DNR de fecha 06 de mayo de 2019, el Director de Normas y Registro comunica al Supervisor de Personal lo manifestado por la Subdirectora de Normas y Capacitación (e) y propone que, durante la ausencia de la servidora civil Sara Corina Córdova Llacza, se encarguen las funciones de dicha Subdirección al servidor civil Aldo Muñoz Saldaña, quien según los documentos que se tienen a la vista, manifestó su consentimiento respecto a dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 136-2019/SBN-OAF-SAPE, de fecha 08 de mayo de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que la Subdirectora de Normas y Capacitación (e), abogada Sara Corina Córdova Llacza, hará uso de su período vacacional del 13 al 20 del año en curso, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha Subdirección ha propuesto que se encarguen las funciones de la misma al servidor civil Aldo Muñoz Saldaña, durante los días del 13 al 20 de mayo de 2019;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N°005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Normas y Capacitación, resulta conveniente encargar las funciones de Subdirector de Normas y Capacitación, por los días del 13 al 20 de mayo de 2019, al servidor civil Aldo Muñoz Saldaña;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; las facultades conferidas en el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA; la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN y estando a lo propuesto por la Dirección de Normas y Registro;

#### **SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Subdirector de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al servidor civil Aldo Muñoz Saldaña, del 13 hasta el 20 de mayo de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar a Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



**JAIME E. LÓPEZ ENDO**  
Gerente General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES